

## **RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME FINAL- CORTE DE INICIATIVAS PRESENTADAS EL 9 DE JULIO DE 2020**

El componente técnico del comité evaluador de la Convocatoria N° 001 de 2020, atendiendo los documentos remitidos por la Fiduprevisora, una vez expiró el término de traslado del informe final de evaluación del corte de iniciativas presentadas a 09 de Julio de 2020 y el cual se publicó en la página de la fiduciaria el pasado 21 de julio, se permite atender las observaciones presentadas en los siguientes términos:

**a.** Caja Santandereana de Subsidio Familiar – CAJASAN. Remite correo electrónico solicitando re - evaluación técnica de la propuesta presentada.

En atención a su solicitud de re - evaluación técnica y frente a las observaciones presentadas informamos lo siguiente:

1. Que los documentos de la Convocatoria 001 de 2020 se constituyen en un documento integral dentro del cual se hace relación de manera específica de las causales de rechazo, las cuales se encuentran establecidas en el numeral 2.1.3.4 y es obligación del proponente leerlos de manera completa e integral con el fin de que tenga la claridad de como presentar su iniciativa.

2. Dentro de los documentos de convocatoria y considerando los principios del Manual de Contratación es claro que los requisitos habilitantes son subsanables, no obstante, considerando que la contrapartida se constituye en un factor de ponderación no es posible ser objeto de subsanación y por eso se enmarca dentro de las causales de rechazo.

3. El comité evaluador en virtud de la obligación de la selección objetiva no puede interpretar de manera alguna el contenido de las iniciativas, por tal razón no es de recibo su apreciación respecto a que la información de contrapartida está contenida en el Anexo N° 1. Ficha de Iniciativa de Apoyo al Empleo, ya que precisamente se elaboró para su diligenciamiento el Anexo N° 2. Carta de Certificación de Contrapartida, de manera que se pudiera verificar su contenido y alcance.

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2020

**ORIGINAL FIRMADO  
EQUIPO EVALUADOR TÉCNICO  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS -  
FIDEICOMISO FPR**